



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Toledo, ha dictado el Decreto número 5869/2019, con fecha 02/08/2019, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.- Delegar en D. RAMÓN LORENTE REDONDO, CONCEJAL DELEGADO DE MANTENIMIENTO DE CENTROS Y LIMPIEZA VIARIA, adscrita al ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, las competencias que en esta materia corresponden a esta Alcaldía, incluyendo tanto las facultades de dirección y gestión, en general, de los servicios adscritos, como la facultad para resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sin perjuicio de su efectividad desde su firma.

Toledo, 2 agosto de 2019.-La Alcaldesa, Milagros Tolón Jaime. Ante mí, El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº.I.-4538